

REGISTRO CENTRAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL OFICINA PROVINCIAL DE _____

SOLICITUD DE PRIMERA INSCRIPCIÓN AUTOR/ES TITULAR/ES DE LOS DERECHOS.

IMPRESO 1 A-T

$\alpha \alpha$	гт		7	TI	$\overline{}$		0
SO		П	ı	JI	1)	n	٠.

Fecha y hora de presentación:

/ /h min.

(A cumplimentar por la Administración)

1. SOLICITANTE (1)	(A cumplimentar por la Administracion)
APELLIDO 1°	APELLIDO 2°
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF/NIENACIONALIDAD
DIRECCIÓN:	N° BLQ ESC PISO PUERTA
LOCALIDAD	PROVINCIAPAÍS
C.P TFNO MÓVIL	E-MAIL
ACTÚA (marcar la casilla correspondiente):	
EN SU PROPIO NOMBRE Y COMO TITULAR DE LOS DE EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR/ES DE LOS DERE	
2. TÍTULO DE LA OBRA (2). (Deberá ser idéntico al qu	ue figura en el ejemplar aportado)
SUBTÍTULO (en su caso):	
3. AUTOR/ES (3). (Marcar la casilla que corresponda)	
ÚNICO AUTOR (Este apartado no se cumplimentará si la ob	ora tiene varios autores)
	APELLIDO 2°
	NIF/NIENACIONALIDAD
	N° BLQ ESC PISO PUERTA
	PROVINCIA PAÍS PAÍS
C.P TFNO MÓVIL	E-MAIL
☐ VARIOS AUTORES (Se deberá cumplimentar el Anexo al in	npreso Autores 1, sin marcar ni cumplimentar los datos de ÚNICO AUTOR)
	nto General de Protección de Datos, le informamos que sus datos serán chos de propiedad intelectual, titularidad del Ministerio de Cultura y Deporte,
de Propiedad Intelectual.	laridad de derechos de las obras y demás producciones protegidas por la Ley
3. Legitimación: Cumplimiento de las funciones que asigna4. Destinatarios: Los datos facilitados se incorporarán al fich	nero del Registro General de la Propiedad Intelectual.
5. Derechos: Acceder, rectificar, suprimir datos en los térmir Puede consultar la información adicional y detallada sobre la	
	LAR DE LOS DERECHOS ES EL AUTOR O AUTORES QUE SE
	de de

Plazo de Resolución: El plazo máximo para resolver y efectuar la notificación correspondiente será de seis meses contados desde la fecha de entrada de la presente solicitud, según el art. 24.1 del Reglamento del Registro (R.D. 281/2003, de 7 de marzo. BOE del 28 de marzo). Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución expresa, se entenderá estimada la solicitud de acuerdo con lo dispuesto en el art. 24 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



REGISTRO CENTRAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL OFICINA PROVINCIAL DE _____

SOLICITUD DE PRIMERA INSCRIPCIÓN ANEXO IMPRESO AUTORES 1 A-T

AUTOR nº APELLIDO 1º	APELLIDO 2°
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF/NIENACIONALIDAD
DIRECCIÓN:	N° BLQ ESC PISO PUERTA
LOCALIDAD	PROVINCIA PAÍS
C.P TFNO MÓVIL	
E-MAIL	FIRMA DEL AUTOR (salvo representación):
PARTE DE LA QUE ES AUTOR (1)	
AUTOR n° APELLIDO 1°	APELLIDO 2°
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF/NIENACIONALIDAD
DIRECCIÓN:	N° BLQ PISO PUERTA
LOCALIDAD	PROVINCIA PAÍS
C.P TFNO MÓVIL	
E-MAIL	FIRMA DEL AUTOR (salvo representación):
PARTE DE LA QUE ES AUTOR (1)	
AUTOR nº APELLIDO 1º	APELLIDO 2°
	APELLIDO 2°NACIONALIDAD
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DIRECCIÓN:	NIF/NIENACIONALIDAD
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DIRECCIÓN:	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DIRECCIÓN: LOCALIDAD	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DIRECCIÓN: LOCALIDAD C.P TFNO MÓVIL	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DIRECCIÓN: LOCALIDAD C.P	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DIRECCIÓN: LOCALIDAD C.P	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DIRECCIÓN: LOCALIDAD C.P. MÓVIL E-MAIL PARTE DE LA QUE ES AUTOR (1) AUTOR nº APELLIDO 1º	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DIRECCIÓN: LOCALIDAD	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DIRECCIÓN: LOCALIDAD	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DIRECCIÓN: LOCALIDAD C.P	

(1) Rellenar únicamente en las obras literarias o científicas y en las composiciones musicales, indicando exclusivamente las opciones que se citan a continuación para cada clase de obra:

En obras literarias o científicas: Texto y/o ilustraciones. En composiciones musicales: Música y/o letra

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO: "AUTORES 1 A"

(1) SOLICITANTE:

- Cuando el autor y titular sea una única persona, el mismo figurará y firmará como solicitante.
- Si son varios los autores y titulares, figurará uno como solicitante, a efectos de notificaciones, y todos ellos firmarán el impreso.
- Cuando el autor y titular fuera menor de edad o incapacitado, figurará como solicitante la persona que ejerza la patria potestad, tutela o curatela.

(2) TÍTULO DE LA OBRA:

Se indicará el título de la obra cuya inscripción de derechos se solicita, que deberá ser idéntico al consignado en el ejemplar identificativo y en el impreso AUTORES 2 que corresponda según la clase de obra.

(3) AUTOR/ES:

Es autor la persona natural que ha creado la obra. En el caso de un solo autor, se marcará una cruz en la casilla "único autor" y, si el autor no es el solicitante, se harán constar sus datos personales en el apartado correspondiente del impreso. En caso de ser varios los autores, se marcará una cruz en la casilla "varios autores" y se consignarán sus datos personales en el Anexo al Impreso AUTORES 1.

DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA SOLICITUD:

SOLICITANTE Y AUTOR/ES:

Fotocopia del DNI, o del documento acreditativo de la identidad si se tratase de extranjeros.

REPRESENTANTE:

Si como solicitante figura una persona distinta del autor o autores, deberá presentar un poder de representación otorgado por el/los autor/es (salvo en el caso de los menores de edad e incapacitados).

Dicho poder puede otorgarse mediante escritura pública o mediante documento privado, con la firma del poderdante o poderdantes legitimada/s por notario o por funcionario del Registro en el modelo **Poder de Representación (*)**. En tal caso, no será necesario que el autor o autores firmen la solicitud, ni tampoco el Anexo al Impreso AUTORES 1 A-T.

MENORES DE EDAD E INCAPACITADOS:

Fotocopia del libro de familia o del documento que acredite la patria potestad, tutela o curatela.

OBRA:

La documentación a aportar se indica en el impreso AUTORES 2 correspondiente a la clase de obra sobre cuyos derechos se solicite la inscripción.

^(*) Todos estos modelos y los impresos de solicitud están a disposición del solicitante en las Oficinas Provinciales y en la web http://www.culturaydeporte.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/propiedadintelectual/registro-de-la-propiedad-intelectual/solicitudes-de-inscripcion/impresos-de-solicitud.html

INFORMACIÓN ADICIONAL DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

TRATAMIENTO

Inscripción de derechos de propiedad intelectual.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Dirección General de Industrias Culturales y Cooperación.

DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

El titular de la Dirección General de Industrias Culturales y Cooperación.

Puede contactar con el responsable en: propiedad.intelectual@cultura.gob.es

Plaza del Rey, 1, 28004-MADRID

CONTACTO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

El Delegado de Protección de Datos (DPD) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte es el titular de la Oficina de Atención al Ciudadano.

Puede contactar con el DPD en: dpd@cultura.gob.es

Plaza del Rey, 1, 28004-MADRID

FINES DEL TRATAMIENTO

La finalidad del tratamiento Inscripción de derechos de propiedad intelectual, titularidad del Ministerio de Cultura y Deporte, es la inscripción de la autoría y titularidad de derechos de las obras y demás producciones protegidas por la Ley de Propiedad Intelectual.

El responsable del tratamiento no elabora ningún tipo de perfil de las personas que nos facilitan sus datos.

PLAZOS O CRITERIOS DE CONSERVACIÓN

Sus datos se conservarán con carácter indefinido, ya que la protección de los derechos se prolonga hasta 70 años después del fallecimiento del autor. Transcurrido este plazo, los datos permiten constatar que la obra se encuentra en dominio público.

LEGITIMACIÓN O BASE JURÍDICA

La base legal para el tratamiento de sus datos es el cumplimiento de las funciones del Registro que le asignan la normativa vigente en materia de protección de la propiedad intelectual, en especial el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, y el Real Decreto 281/2003, de 7 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Registro General de la Propiedad Intelectual.

La tramitación del procedimiento de inscripción de la autoría y titularidad de una obra se inicia por la solicitud de cualquiera de los autores o titulares de derechos de Propiedad Intelectual sobre la misma, o por cualquier interesado.

Su consentimiento para el tratamiento de sus datos es necesario para la gestión y tramitación de la Inscripción de derechos de propiedad intelectual. Si no nos diera su consentimiento, dicha gestión no sería posible.

DESTINATARIOS

No están previstas las cesiones, ni las transferencias de sus datos personales, salvo en caso de obligación legal.